

Luz Bulnes Aldunate*

Discurso de Clausura

Señor presidente del Honorable Senado don Andrés Zaldívar, señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, autoridades y señores académicos,

Clausuramos esta tarde el “Primer Encuentro Nacional de Profesores Jóvenes”, organizado por el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, con el patrocinio del Honorable Senado y el auspicio que nos ha prestado el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia.

Antes que todo quiero expresar mis agradecimientos al Honorable Senador presidente del Senado de la República, don Andrés Zaldívar, por el apoyo que nos ha prestado y que además nos permite reunirnos en este edificio histórico, lo que evidentemente le da un mayor realce a esta actividad y una mayor inspiración a las generaciones jóvenes que son las que han sido llamadas a participar.

El departamento a mi cargo ha querido convocar a los profesores jóvenes y a los ayudantes de Derecho Público a debatir sobre “El Congreso Nacional y su proyección institucional”, en razón de que a juicio de la mayoría de los profesores de esta unidad académica, y frente a un proceso de reformas constitucionales, una de las instituciones que evidentemente requiere de una modernización es precisamente el Congreso Nacional.

Recordábamos al inaugurar este Encuentro la importancia que tuvieron los Parlamentos en el movimiento constitucional, que bien podríamos decir que constituyen la cuna del sistema democrático moderno. Decíamos, como lo reconocen todos los autores, que el siglo XIX fue el siglo de la importancia de la ley y de los Parlamentos, se hablaba así de la soberanía de la ley y se le reconocían a los Parlamentos facultades casi omnímodas.

En cambio el siglo XX se destaca, no solo en Chile sino que también en Hispanoamérica e igualmente en Europa, por la vigorización de los Ejecutivos. Este fenómeno se presenta tanto en las formas de gobierno parlamentarias como los regímenes presidenciales y presidencialistas, en los cuales los jefes de Gobierno pasan a tener atribuciones que eran propias de los Parlamentos y Congresos.

* Directora del Departamento de Derecho Público, Universidad de Chile.

Chile, con una forma de gobierno presidencial, es expresión clara de este fenómeno, de 1925 en adelante. Las reformas de 1943 de 1970 son reformas que persiguen fortalecer al Ejecutivo, especialmente con mayores atribuciones legislativas, tendencia que refuerza más aún la Constitución de 1980.

Hay quienes sostienen que esta tendencia continuará en el siglo XXI que vivimos, sin embargo podemos advertir al mismo tiempo una inquietud en proyectos de reforma constitucional y en escritos de estudiosos del Derecho Público en revertir este fenómeno y darle al Congreso atribuciones que lo sitúen acorde con los tiempos.

Es indudable que los Congresos y los Parlamentos son los centros de debate por excelencia donde se expresa el pluralismo lo que es muy importante hoy en día, en que la expresión va acompañada de una enorme publicidad y llega a todos los ciudadanos.

Se advierte la necesidad de renovar la técnica legislativa, tal vez dándole mayores atribuciones a las comisiones legislativas, creando comisiones técnicas, comisiones que estudien el impacto de los proyectos en la legislación y estableciendo la posibilidad de la especialización de los parlamentarios.

Como decíamos en la mañana, los cambios que se anuncian y los equilibrios que se buscan los vivirán principalmente las generaciones jóvenes. Tienen la fuerza de la juventud y están muy lejos de los problemas sociales y políticos, tanto internos como externos, que justificaron la vigorización extrema del Ejecutivo en desmedro del Congreso o Parlamento.

Son todas ideas a futuro sobre las cuales los especialistas podrán debatir.

En todo caso, como departamento de Derecho Público pensamos que este primer Encuentro Nacional de Profesores Jóvenes sobre el Congreso Nacional, es solo un primer paso en un camino que se inicia, que podrá estar representado por cursos sobre Derecho Parlamentario o en un Diplomado sobre el Congreso Nacional.

Termino agradeciendo nuevamente a las autoridades que nos han ayudado y muy especialmente al señor presidente del Senado, Honorable Senador don Andrés Zaldívar, que con enorme visión nos ha apoyado en esta iniciativa que hoy empezamos de profundizar el estudio del Congreso Nacional.

Como Departamento de Derecho Público pensamos que es conveniente institucionalizar este Encuentro Nacional de Profesores Jóvenes y continuar con el estudio sobre la proyección institucional del Congreso Nacional y esperamos contar como esta vez con el auspicio de la Secretaría General de la Presidencia y el valiosísimo apoyo del Honorable Senado.

Hablamos de un camino que se inicia; no dudamos que podremos contar con el apoyo que buscamos.

Octubre, 2002